Justicia

Programa

"Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho"

Componente 2: Entornos Protectores para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, Mujeres Buscadoras, Comuneras y Desmovilizadas con Énfasis en Mujeres Negras, Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras				
Fase de Identificación del Contexto Municipal				
Espacio I: Elaboración colaborativa de los planes de acción para cada municipio				
INFORME TÉCNICO				
Tipo de intervención	Espacio I: Plan de Acción			
Departamento/Municipio	Sucre – San Onofre			
Nombre De La Profesional Responsable:	Karina de la Espriella	**Cargo**	Profesional experto	**Contrato No. 618-2025**
Fecha De Realización:	14/07/2025	**Lugar de la actividad:**	Casa de la cultura Municipal	
Duración De La Actividad:	4 horas con Organizaciones de la Comunidad y Comunidad NARP			
Acciones previas para la Intervención en territorio:				

La convocatoria fue dirigida a funcionarios públicos con competencias en prevención y atención de violencias basadas en género (VBG), así como a organizaciones sociales y comunitarias, incluyendo formas organizativas propias de comunidades étnicas. El proceso fue coordinado con la Secretaría de Gobierno municipal y la Personería, quienes apoyaron la identificación de actores clave y la difusión del llamado.

Se emplearon diversos mecanismos para garantizar la participación representativa:

- Invitaciones internas a través de circulares institucionales.
- Realización de llamadas telefónicas a los funcionarios y liderazgos comunitarios previamente identificados.
- Envío de mensajes de WhatsApp acompañados de información detallada sobre el propósito de la sesión.

Gracias a esta gestión, se contó con la asistencia de 25 participantes, entre ellos delegados de instituciones como la Casa de Justicia, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Secretarías de Gobierno, Salud y Educación, Personería municipal, Enlace de Víctimas y Enlace de Juventudes. Asimismo, participaron 7 organizaciones de mujeres y 10 organizaciones sociales y comunitarias (7 rurales y 3 urbanas), incluidas asociaciones afrodescendientes, campesinas, mesas de víctimas y colectivos LGBTIQ+.
Se consolidó una base de datos de asistencia con listados firmados y consentimientos informados, anexados al presente informe como soporte de la convocatoria.

Logística: Para el desarrollo de la jornada, la administración municipal de San Onofre dispuso de un espacio físico con condiciones adecuadas de comodidad, privacidad y seguridad. Dicho lugar fue ambientado conforme a los momentos metodológicos de la sesión, lo que permitió el trabajo colaborativo y participativo.

Se suministraron refrigerios, estación de café e hidratación, y se dotó el espacio con mesas, sillas y materiales pedagógicos, tales como: tarjetas de colores, marcadores, papel kraft, papel periódico, cinta adhesiva, impresiones de plantillas metodológicas y la Ruedaborativa. Además, se dispuso de los formatos de asistencia, consentimiento informado y evaluación del proceso.

Este escenario se constituyó en un espacio de diálogo y construcción conjunta, en el que los actores institucionales y comunitarios intercambiaron saberes y experiencias, fortaleciendo así la elaboración colaborativa del Plan de Acción.

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad

Para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, se adelantó un proceso de coordinación interinstitucional y comunitaria con actores locales estratégicos. En este marco, se estableció una articulación directa con la Secretaría de Gobierno del municipio de San Onofre, bajo el liderazgo del doctor Juan Carlos Herazo, quien brindó el respaldo institucional y facilitó la gestión administrativa y logística requerida para la realización de la jornada.

De manera complementaria, la Personería Municipal impulsó la convocatoria con las organizaciones sociales, realizando un acompañamiento activo en la identificación de liderazgos comunitarios y el contacto con colectivos de mujeres, asociaciones afrodescendientes, mesas de víctimas y organizaciones campesinas. Gracias a este trabajo conjunto, se logró promover la vinculación activa de estructuras comunitarias y garantizar la participación representativa en el proceso de elaboración colaborativa del Plan de Acción.

Objetivo general:

Articular acciones para la prevención, atención y transformación de los desafíos que enfrentan las mujeres y personas LGBTQI+ en contextos rurales y con abordaje diferencial: lideresas y defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras, comuneras y firmantes de paz con énfasis en mujeres negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras.

Objetivos específicos:

- identificación de las barreras y/o problemas que aquejan a las mujeres y población GBTIQ+, relacionadas con la prestación de servicios a nivel institucional correspondientes a las áreas de salud, protección, justicia y educación en el municipio.

- Reconocer las alternativas de solución, acciones concretas de intervención, recursos requeridos, actores responsables, entre otros aspectos a tener en cuenta, para la construcción de un plan de acción municipal.

Perfil de los participantes:

En la jornada participaron un total de diez (10) actores institucionales, quienes representaron a diferentes dependencias públicas del municipio de San Onofre. De esta manera, se contó con la presencia de la Casa de Justicia, la Comisaría de Familia, la Secretaría del Interior y la Inspección Central de Policía, entidades que aportaron desde sus competencias en materia de protección, justicia y control.

Asimismo, la Secretaría de Salud, con dos delegados, garantizó la perspectiva de prevención y atención en salud pública, mientras que la Secretaría de Educación contribuyó con el enfoque pedagógico y formativo en la construcción del plan. La Personería Municipal participó activamente, fortaleciendo el respaldo institucional y la defensa de derechos. De igual manera, la Coordinación Municipal de Juventudes y la Inspección de Policía de Berrugas se vincularon al ejercicio, aportando con su mirada territorial y generacional.

La presencia de estas instituciones permitió consolidar una base sólida de análisis intersectorial, garantizando un enfoque integral en la construcción del Plan de Acción.

Justicia

Programa

"Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho"

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE LOS ACTORES PARTICIPANTES
Casa de Justicia San Onofre	1
Comisaría de Familia	1
Secretaría del Interior	1
Secretaría de Salud	2
Secretaría de Educación	1
Inspección Central de Policía	1
Personería Municipal	1
Coordinación Municipal de Juventudes	1
Inspector de Policía de Berrugas	1
TOTAL	10

NOMBRE DE LA ORGANIZACIONES SOCIALES	NÚMERO DE LOS ACTORES PARTICIPANTES
Asociación de Mujeres Víctimas y Vulnerables de San Onofre	1
Organización de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado – Narrar para Vivir	1
Organización de Mujeres de Playas Doradas	1
Asomuvipaz – Red de Prevención de Violencia en Contra de las Mujeres y Niñas	1
Asociación de Mujeres Víctimas Empoderadas de La Pelona	1
Asociación de Mujeres Víctimas Afrodescendientes Pasos que Dejan Huellas	1
Asociación de Mujeres Afrocolombianas Víctimas Tesoneras de Palo Alto	1
Movimiento de Víctimas de Estado – MOVICE	2
Mesa Municipal de Víctimas de San Onofre	1
Familia Buscadora	1
Consejo Comunitario de Berruga	2

Asociación Agropecuaria de Afrodescendientes Desplazados por la Violencia en San Onofre – ASOTRACDE	1
Diversidad San Onofre	1
Asociación de Campesinos Agropecuarios de la Finca Buenaventura – Asoproventura	1
Organización Cultural Afrodescendiente de San Onofre	1
Asociación de Pescadores, Agricultores Étnico-Cultural y Ambiental Víctimas de Sabanetica – APESVISAB	1
TOTAL	18

En el desarrollo del espacio se contó con la participación activa de once (11) representantes de organizaciones sociales y comunitarias, quienes aportaron desde sus diferentes trayectorias y enfoques al análisis colectivo y la construcción del Plan de Acción Municipal.

Entre ellas, se destacó la presencia del Movimiento de Víctimas de Estado – MOVICE, la Mesa Municipal de Víctimas y la Familia Buscadora, que enriquecieron el diálogo con aportes centrados en la verdad, la memoria y la reparación. De igual forma, participaron organizaciones con enfoque étnico y territorial, como el Consejo Comunitario de Berrugas, la Asociación Agropecuaria de Afrodescendientes Desplazados por la Violencia – ASOTRACDE, y la Organización Cultural Afrodescendiente de San Onofre, quienes contribuyeron desde la defensa de los derechos colectivos y culturales.

También se contó con la participación de Asoproventura y APESVISAB, que aportaron experiencias en procesos campesinos, agropecuarios y ambientales, mientras que el colectivo Diversidad San Onofre representó la voz de la población LGBTIQ+, promoviendo un diálogo inclusivo y diferencial.

De manera complementaria, se contó con la vinculación de siete (7) organizaciones de mujeres, quienes enriquecieron el proceso con sus trayectorias en prevención de violencias basadas en género y en la defensa de derechos de las mujeres en contextos urbanos y rurales.

Entre ellas, la Asociación de Mujeres Víctimas y Vulnerables de San Onofre, la Organización de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado – Narrar para Vivir, y la Organización de Mujeres de Playas Doradas aportaron desde su experiencia en resiliencia comunitaria y fortalecimiento del liderazgo femenino. Así mismo, Asomuvipaz – Red de Prevención de Violencia en Contra de Mujeres y Niñas, junto con la Asociación de Mujeres Víctimas Empoderadas de La Pelona, contribuyeron desde su trabajo en promoción de redes de cuidado y apoyo psicosocial.

Por su parte, la Asociación de Mujeres Víctimas Afrodescendientes Pasos que Dejan Huellas y la Asociación de Mujeres Afrocolombianas Víctimas Tesoneras de Palo Alto incidieron de manera significativa en el análisis, al integrar perspectivas étnicas, de memoria histórica y de empoderamiento colectivo.

La participación de estas organizaciones de mujeres permitió visibilizar necesidades específicas y consolidar propuestas diferenciales orientadas a la prevención, atención y transformación de las violencias por razones de género en San Onofre.

Enfoques transversales:

Teniendo en cuenta la metodología del encuentro colaborativo para la elaboración del plan de acción, se implementaron los siguientes enfoques transversales:

- **Perspectiva de género:** el desarrollo del encuentro colaborativo se organizó teniendo en cuenta la aplicación de las preguntas orientadoras con enfoque de género, para lograr una mirada más amplia sobre el contexto institucional y comunitario del municipio.

- **Enfoque diferencial e interseccional:** Desde el reconocimiento de características y experiencias propias, colectivas y diversas de los y las participantes al encuentro colaborativo, se generó una sinergia de conocimiento y saberes a nivel institucional, étnico y social, entre otros factores.

- **Derechos humanos:** Con el desarrollo del encuentro colaborativo, se logró proteger y promover los derechos humanos, a través de la acción social, participación, igualdad y el empoderamiento de los y las participantes, fomentando la implementación del enfoque de género en sus participaciones.

- **Comunicación no violenta**: Durante el transcurso del encuentro colaborativo se manejó una comunicación asertiva por parte de la facilitadora y los participantes, logrando la identificación y comprensión de las temáticas tratadas, promoviendo la participación de los asistentes y generando procesos de intercambio de conocimiento que nutrieron exponencialmente el encuentro.

- **Aprendizaje experiencial:** El encuentro colaborativo se realizó a través de un diálogo directo entre la profesional experta y los participantes, espacio en el cual se compartió información, experiencias y buenas prácticas profesionales a partir de la implementación de las rutas de atención de VBG y la creación de espacios institucionales para la protección y atención integral de las mujeres y población LGBTIQ+ del municipio.

Desarrollo de la metodología:

I. Apertura del taller

La jornada inició con la ambientación del espacio y la socialización del objetivo de la sesión. Se ofreció una bienvenida formal a los y las participantes, destacando la importancia de su presencia en el proceso de construcción colectiva. Acto seguido, se presentó el propósito central de la actividad, orientado a la elaboración colaborativa del Plan de Acción Municipal con enfoque étnico y diferencial.

Durante esta fase, se explicó de manera clara la metodología de trabajo, resaltando las reglas básicas de respeto, escucha activa y concreción. El propósito fue generar condiciones para promover un diálogo abierto y reflexivo que permitiera identificar las principales barreras que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+ en el acceso a la justicia, la salud, la educación y la protección. Así mismo, se incentivó la búsqueda colectiva de alternativas, la definición de acciones concretas y la identificación de recursos y actores responsables para avanzar en un plan articulado y pertinente.

II. Identificación de necesidades y ofertas

Como parte del ejercicio metodológico, se conformaron subgrupos de trabajo mixtos, integrados por representantes institucionales, organizaciones sociales y liderazgos comunitarios. Esta disposición garantizó un análisis plural y participativo.

Cada grupo recibió los materiales metodológicos necesarios, siendo la *Ruedaborativa* la herramienta central. A través de este instrumento se organizaron los aportes colectivos en dos apartados:

- **Casillas de Necesidad:** donde se visualizaron y analizaron los principales desafíos que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+ en el municipio, con un énfasis en barreras de acceso a servicios institucionales desde un enfoque diferencial.
- **Casillas de Oferta:** en las que se definieron acciones concretas, recursos y capacidades institucionales y comunitarias disponibles, así como experiencias que aportan a la superación de las problemáticas señaladas.

El uso de la Ruedaborativa permitió priorizar las necesidades más relevantes y vincularlas a propuestas de solución concretas, generando insumos estratégicos para la formulación del Plan de Acción Municipal.

De manera complementaria, se desarrollaron dinámicas específicas:

- **Círculos de colaboración:** orientados a identificar de manera colectiva necesidades, consecuencias y posibles soluciones frente a las violencias basadas en género desde las voces de mujeres lideresas y población LGBTIQ+.
- **Conversatorio participativo:** espacio de diálogo comunitario que permitió construir y validar alternativas de solución, respetando los saberes, tiempos y experiencias de cada participante.

Necesidades identificadas:

Entre las principales necesidades priorizadas se destacan:

- Sensibilizar a liderazgos comunitarios sobre causas y consecuencias de las VBG contra mujeres NARP.
- Fortalecer liderazgos y empoderamiento socio-comunitario de mujeres jóvenes y adultas.
- Promover la sensibilización en instituciones educativas oficiales sobre los derechos humanos de las mujeres NARP.
- Ambientar espacios comunitarios que promuevan el respeto y la garantía de derechos de la población LGBTIQ+.

Alternativas de solución:

Como respuesta, se propusieron acciones estratégicas tales como:

- Taller participativo de sensibilización sobre VBG y derechos de mujeres NARP.
- Encuentro formativo para fortalecer liderazgos femeninos y comunitarios.
- Jornada pedagógica en instituciones educativas sobre derechos humanos e inclusión.
- Encuentro participativo para promover el respeto a los derechos de la población LGBTIQ+, consolidando espacios libres de discriminación.

III. Plenaria de convergencia

En el espacio de plenaria, cada grupo socializó sus principales necesidades y propuestas de solución. Este ejercicio permitió no solo identificar las problemáticas, sino también contextualizar sus causas y consecuencias, generando una visión integral del fenómeno de la violencia basada en género en el municipio.
De manera articulada, se priorizaron las alternativas de solución más pertinentes, destacándose la necesidad de:

- Reconocer las causas y consecuencias de las VBG contra mujeres NARP.
- Fortalecer liderazgos y empoderamiento socio-comunitario de mujeres jóvenes y adultas.
- Sensibilizar a instituciones educativas sobre derechos humanos e inclusión.
- Consolidar espacios comunitarios de respeto hacia la población LGBTIQ+.

Finalmente, la profesional experta sistematizó los aportes en un mapa común, que permitió identificar sinergias, complementariedad entre propuestas y la consolidación de una visión compartida para la formulación del Plan de Acción Municipal con enfoque étnico y diferencial.

Pausa activa:

Se dispuso un espacio de pausa activa destinado a la entrega de refrigerios, el cual se caracterizó por generar un ambiente de conversación y escucha entre las y los participantes. Este momento permitió la interacción espontánea, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la confianza entre los diferentes actores presentes.

Asimismo, la pausa cumplió una función estratégica, ya que favoreció la recuperación de energía y la disposición para retomar con mayor atención y compromiso el desarrollo de la temática que convocó el encuentro, asegurando la continuidad fluida de la jornada y la participación activa en las siguientes actividades.

Planificación de acciones colectivas:

En esta fase se desarrolló la dinámica orientada a convertir las necesidades priorizadas en propuestas concretas y operativas. Con base en el mapa común construido durante la plenaria, se conformaron nuevos subgrupos de trabajo, cada uno de los cuales asumió la responsabilidad de profundizar en una de las problemáticas identificadas previamente.

Para guiar este ejercicio, cada subgrupo respondió de manera estructurada a las siguientes preguntas orientadoras:

- **Acción concreta:** ¿qué actividad específica se requiere para atender la necesidad priorizada?
- **Propósito u objetivo:** ¿cuál es la finalidad de la acción planteada y qué impacto busca generar?
- **Recursos necesarios:** ¿qué recursos humanos, técnicos y financieros son indispensables para su implementación?
- **Responsables:** ¿qué instituciones, organizaciones sociales y comunitarias deben liderar y acompañar el desarrollo de la acción?
- **Plazo de ejecución:** ¿qué horizonte temporal (corto, mediano o largo plazo) es viable para la implementación?

El desarrollo de este ejercicio permitió traducir las reflexiones iniciales en propuestas viables y alcanzables, estableciendo responsabilidades compartidas y un cronograma de ejecución básico. De esta forma, se garantizó la articulación de compromisos interinstitucionales y comunitarios, consolidando las bases estructurales del Plan de Acción Municipal con enfoque étnico y diferencial.

La planificación se construyó tomando como eje central las necesidades priorizadas, a partir de las cuales se definieron objetivos específicos, acciones concretas y responsables. En este proceso se integraron recursos de carácter humano, técnico y de gestión, garantizando la viabilidad de las propuestas y su coherencia con las capacidades institucionales y sociales presentes en el municipio.

Como resultado, se consolidó el Plan de Acción Municipal con enfoque étnico y diferencial, sistematizado en formato de matriz Excel, el cual se adjunta al presente informe como Anexo 1. Este documento recoge de manera ordenada las necesidades priorizadas, las alternativas de solución, las acciones concretas, los responsables y los plazos definidos colectivamente.

Justicia

Programa

"Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho"

NECESIDAD IDENTIFICADA (Identificación de barreras/problemas)	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN O ACCIÓN CONCRETA
Desconfianza en la institucionalidad pública por la forma de abordar, escuchar y atender la denuncia de casos de VBG y que, además, no integran el abordaje diferencial.	La Comisaría de Familia, en el marco de sus funciones, liderará el taller pedagógico donde se socialicen los protocolos de atención de VBG a todos los funcionarios y funcionarias (Ejm: equipo comisarial, sector salud, gobierno, policía etc.) que tienen competencia en la ruta de atención, con énfasis en el derecho a la protección de datos e incluir en todos los formatos la caracterización de los casos de VBG con abordaje diferencial.
Desconocimiento de las rutas de atención por parte de líderes, lideresas y organizaciones sociales, comunitarias y de mujeres NARP, con un enfoque diferencial y énfasis en los territorios rurales.	La Comisaría de Familia, en articulación con el Enlace de Género y organizaciones sociales, realizará una jornada de capacitación en territorios rurales, dirigidos a líderes, lideresas y organizaciones comunitarias, para dar a conocer las rutas de atención ante casos de Violencias Basadas en Género (VBG) con un enfoque diferencial.
Se requiere promover la eliminación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para avanzar en el respeto de los derechos, el reconocimiento y aceptación de las Mujeres NARP y personas LGBTIQ+.	La Personería y la Secretaría de la Mujer lideran una campaña de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres y personas LGBTIQ+, con énfasis en mujeres NARP, dirigida a la ciudadanía en general, utilizando diversos medios alternativos de comunicación.
Conviene fortalecer los conocimientos del funcionariado y de las organizaciones sociales y comunitarias sobre las tipologías de Violencias Basadas en Género (VBG), con un enfoque diferencial, con el fin de prevenirlas en los ámbitos público, político, social, comunitario, familiar y laboral.	La Comisaría de Familia, en articulación con el Enlace del Componente Mujer, realizarán una jornada de capacitación dirigidos al funcionariado (gobierno, personería, salud, comisaría, educación, policía) y organizaciones comunitarias, para fortalecer sus conocimientos sobre las tipologías de Violencias Basadas en Género (VBG) con enfoque diferencial, promoviendo la prevención de estas violencias en los ámbitos público, político, social, comunitario, familiar y laboral.

IV. Plenaria: "Plan de Acción con Enfoque Étnico y abordaje diferencial"

En el marco del proceso participativo, se llevó a cabo la socialización por parte de la profesional experta de la propuesta denominada "Plan de Acción con Enfoque Étnico y Abordaje Diferencial", la cual integró de manera sistemática los resultados obtenidos en las mesas de trabajo, validando la pertinencia de las acciones definidas.

Palabras clave**:** Enfoque étnico, Derechos Humanos, Mujeres NARP, LGBTIQ+, Participación comunitaria, Liderazgos, Empoderamiento, Abordaje diferencial, Educación, Prevención VBG y Articulación institucional.

Metodología: La plenaria se desarrolló mediante un ejercicio dialógico, donde se expusieron las necesidades priorizadas y las propuestas de solución, contrastándolas con las capacidades institucionales y comunitarias del municipio.
Este espacio permitió la retroalimentación colectiva, la unificación de criterios y la priorización de las acciones, garantizando coherencia entre las expectativas de los actores sociales y las responsabilidades de las entidades públicas.

Integración de aspectos del plan de acción:
A partir de la matriz construida, se avanzó en la definición de acciones concretas que integran objetivos, responsables, recursos y tiempos de ejecución:

Actividades específicas:

- Campañas de sensibilización y acercamiento comunitario, orientadas a generar confianza frente a las instituciones competentes en la atención de las VBG.
- Eventos pedagógicos y artísticos, para desnaturalizar la violencia y promover la participación activa de la ciudadanía.
- Jornadas de formación y divulgación de rutas de atención en zonas rurales, utilizando herramientas pedagógicas, material audiovisual y cartillas.
- Conformación de mesas interinstitucionales y comunitarias, orientadas a fortalecer redes de apoyo, mecanismos de articulación y protocolos de atención.

Objetivos:

- Promover la sensibilización y confianza de la ciudadanía en el acceso a las instituciones.
- Generar rechazo social y desnaturalizar las VBG a través de procesos pedagógicos y artísticos.

- Garantizar que la comunidad conozca las rutas institucionales y ejerza sus derechos de prevención y denuncia.
- Fortalecer la red de articulación comunitaria e interinstitucional para la prevención y atención de violencias.

Responsables:

Entidades públicas como la Secretaría de Gobierno, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Personería Municipal; en articulación con organizaciones sociales y comunitarias, tales como asociaciones de mujeres, colectivos juveniles, grupos LGBTIQ+ y juntas de acción comunal.

Cronograma:

- **Primer mes:** encuentros de planeación, diseño de estrategias pedagógicas, conformación de comités corresponsables y acuerdos interinstitucionales.
- **Segundo mes:** implementación de campañas de sensibilización, actividades pedagógicas y artísticas, así como jornadas de divulgación comunitaria en la ruralidad.
- **Tercer mes:** seguimiento, sistematización e informes de evaluación que permitan ajustar y reforzar las acciones implementadas.

V. Cierre y compromiso

En la plenaria de cierre, se realizó la lectura conjunta del Plan de Acción con Enfoque Étnico y Abordaje Diferencial, con el fin de consolidar una comprensión compartida de objetivos, actividades, responsables y cronograma. Este ejercicio reafirmó el carácter corresponsable del proceso y permitió consensuar la ruta de implementación.

Como mecanismo de gobernanza, se propuso la conformación de un Comité Intersectorial de Seguimiento, encargado de garantizar el cumplimiento de los compromisos, evaluar avances, identificar dificultades y proponer estrategias de solución. Este comité funcionará como espacio permanente de concertación entre institucionalidad y comunidad, fortaleciendo la sostenibilidad del plan en el territorio.

Finalmente, cada actor institucional y comunitario asumió compromisos específicos, estableciendo el principio de corresponsabilidad como eje transversal del proceso.

VI. Resultados

El ejercicio participativo permitió estructurar el Plan de Acción Municipal con Enfoque Étnico y Abordaje Diferencial, concebido como un instrumento estratégico para la prevención de las violencias basadas en género, el fortalecimiento de liderazgos comunitarios y la garantía de los derechos humanos de mujeres NARP, juventudes y población LGBTIQ+.

Este plan, construido de manera concertada, integra de forma articulada objetivos, actividades, responsables, cronograma y recursos, asegurando pertinencia territorial, enfoque diferencial y sostenibilidad en su implementación.

El documento final, adjunto a este informe, se constituye en un referente técnico para la gestión intersectorial, la planeación participativa y el seguimiento continuo, en el marco de un modelo de gobernanza colaborativa que prioriza la inclusión, la diversidad y la equidad social.

Conclusiones:

- El proceso participativo permitió identificar que persiste una desconfianza generalizada hacia las instituciones encargadas de atender las VBG, lo cual limita la denuncia y acceso oportuno a la justicia. Sin embargo, la conformación de un plan colectivo abre la posibilidad de recuperar la confianza ciudadana.

- Se evidenció una normalización social de las violencias basadas en género, reflejada en la indiferencia de parte de la comunidad. Este hallazgo confirma la necesidad de fortalecer campañas educativas y culturales que promuevan el rechazo social a estas prácticas.

- El desconocimiento sobre las rutas de atención constituye una de las principales barreras en zonas rurales, lo que subraya la urgencia de implementar estrategias de divulgación accesibles y culturalmente pertinentes, especialmente en territorios étnicos y de difícil acceso.

- La falta de redes de apoyo organizadas ha dificultado la articulación entre instituciones y comunidades. No obstante, la propuesta de conformar mesas de trabajo interinstitucionales y comunitarias constituye una estrategia sostenible de prevención y atención, en la medida en que vincula liderazgos sociales y promueve corresponsabilidad.

Recomendaciones:

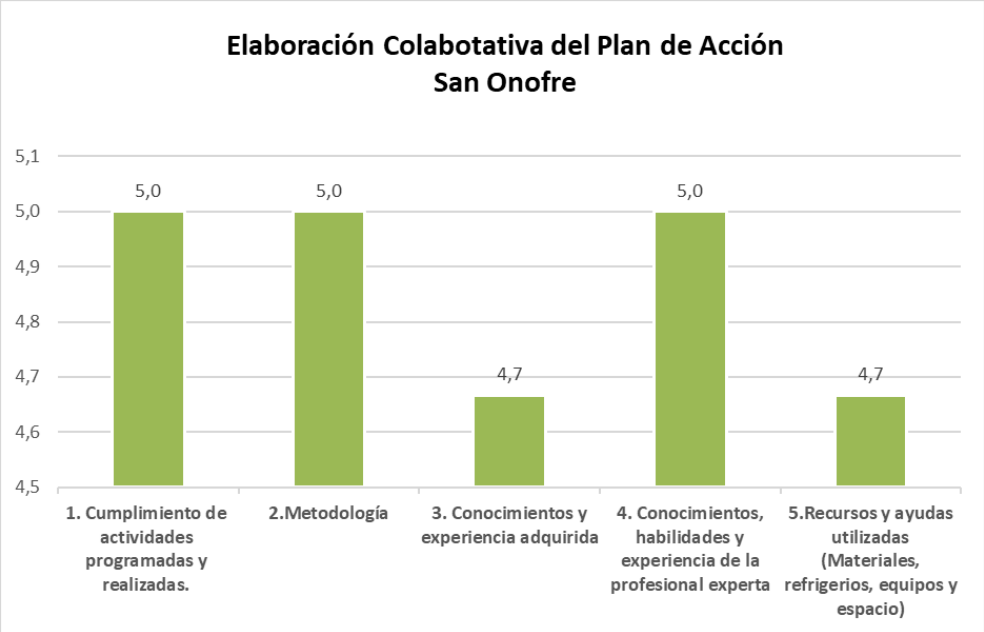
Fortalecer la confianza institucional mediante la implementación de campañas permanentes de acercamiento comunitario, con acompañamiento psicosocial y mensajes pedagógicos adaptados a la realidad local.

Impulsar procesos pedagógicos y culturales a través de escuelas, medios comunitarios y expresiones artísticas, que contribuyan a desnaturalizar las violencias y promuevan una cultura de respeto y equidad.

Desarrollar estrategias de divulgación extramurales que incluyan materiales impresos, audiovisuales y talleres presenciales en veredas y corregimientos, garantizando el conocimiento efectivo de las rutas de prevención y atención de las VBG.

Consolidar redes de apoyo comunitarias y mesas de articulación interinstitucional, que se reúnan periódicamente para planificar, evaluar y ajustar las acciones implementadas, garantizando sostenibilidad y coherencia en la ejecución del plan de acción.

Evaluación:



En la sesión "Elaboración Colaborativa del Plan de Acción", 25 asistentes diligenciaron la encuesta. Los resultados fueron excelentes, con una calificación promedio de 4,88/5 en las cinco dimensiones evaluadas, cumplimiento de actividades programadas y realizadas, metodología, conocimientos y experiencias adquiridas, conocimientos, habilidades y experiencia de la profesional experta, y recursos y ayudas utilizadas (materiales, refrigerios, equipos y espacios).

Es este caso la metodología fue evaluada de la siguiente manera:

4,88 sobre 5 es una excelente puntuación que indica alta satisfacción, superación de expectativas, una experiencia muy positiva para los participantes y una alta probabilidad de que deseen repetir su participación en procesos como estos.

Un puntaje de 4.88 sobre 5 en metodología, refleja una alta aprobación o reconocimiento de la efectividad de la metodología utilizada. Este puntaje sugiere que los procesos o enfoques metodológicos empleados cumplieron o superaron las expectativas, alcanzando un alto nivel de éxito y fiabilidad en su ejecución.

4,88 puntos sobre 5 en logística se refiere a un indicador clave de rendimiento, en el proceso formativo en tanto que se dispuso de la logística requerida para ello.

Con respecto a los aprendizajes se obtuvieron los siguientes:

- Los espacios seguros para mujeres fomentan la confianza para expresarse y conectarse con otras personas, lo cual fortalece su autonomía y promueve la equidad de género al ser lugares donde pueden sentirse apoyadas y acceder a información y servicios.
- El conocimiento de los derechos por parte de las mujeres, posibilita el empoderamiento de las mismas para defenderse de violaciones a sus derechos, especialmente de las Violencia Basada en Género (VBG), denunciar abusos, construir redes de apoyo mutuo y, en última instancia, incidir en transformaciones sociales hacia la equidad de género y la inclusión.
- La erradicación de la violencia de género es un objetivo complejo que requiere un enfoque coordinado entre el gobierno, la sociedad y los individuos para implementar políticas efectivas, fortalecer el marco legal y establecer sistemas de protección integral para las víctimas.

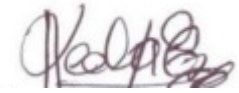
Justicia

Programa

"Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho"

- La colaboración institucional y comunitaria es fundamental para la prevención y la atención, buscando crear una cultura de igualdad y respeto, y asegurar que se implementen leyes robustas que sancionen a los perpetradores y protejan a las víctimas.

Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento del compromiso
Socializar los resultados del plan de acción con los actores participantes.	Profesional Experta.	Agosto de 2025
Conformación de los comités operativos para la implementación del plan de acción.	Actores participantes en la construcción del plan de acción: actores institucionales y de organizaciones sociales.	Agosto de 2025

Nombre del Profesional	Cargo del Profesional	Firma del a Profesional
Karina de la Espriella	Profesional experta	

Se Anexa a este informe:

1. Registro fotográfico PA
2. Soportes Convocatoria PA
3. Base de Datos PA
4. Asistencia PA
5. Consentimiento Informado PA
6. Plan Acción PA
7. Evaluaciones PA
8. Informe Técnico PA